

PRECIO DE SUSCRIPCION.

Madrid y provincias: trimestre.	1'50	pesetas
Extranjero: idem.....	10'00	id.
Ultramar: idem.....	15'00	id.
Número suelto.....	0'25	id.



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION.

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE MARZO DE 1899.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Marqués de Aguilar de Campoó.—Asistieron los Sres. Alonso Colmenares, Amírola, Arredondo, Arteaga, Conde de Bernar, Clot, Díaz Valero, Drake, Fernández Campa, Fernández de Guevara, Fernández de Tejerina, Fernández de la Vega, González Rojas, Conde de Lascoiti, López Dávila, López de Balboa, Masip, Medrano, Conde del Moral de Calatrava, Ortíz de Zárate, Párraga, Peña Costalago, Marqués de Perales, Presilla, Retortillo, Rodríguez García, Rodríguez Miguel, Rodríguez Peláez, Ruiz Márquez, Marqués de Santa Ana, Conde de Toreno, Uruburu, Vidal y Llimona, Conde de Vilches, Vivo, Zozaya y Zúñiga.

Se abrió á las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de dos comunicaciones del Gobierno civil, fechas 19 de Enero último, trasladando Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación, de 14 del mismo mes, por las que se admite la renuncia del cargo de Teniente Alcalde á D. Manuel Fernández de Guevara y se nombra á D. Alejandro de Amírola.

2.º Quedar enterado de otras seis comunicaciones del Gobierno civil, fecha 14 del corriente, trasladando Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación, de la misma fecha, por las que se admiten las dimisiones presentadas por los Sres. D. Alejandro María de Amírola, D. Alvaro López de Carrizosa, Conde del Moral de Calatrava y Don Agustín Retortillo de los cargos de Tenientes de Alcalde, y se nombra á los señores siguientes:

Cuarto Teniente de Alcalde, D. Alvaro Queipo de Llano, Conde de Toreno.

Noveno, D. Alvaro López de Carrizosa, Conde del Moral de Calatrava.

Décimo, D. Agustín Retortillo.

El Sr. Presidente hizo entrega de las insignias del cargo á los tres referidos señores.

3.º Quedar enterado y que pase á la Comisión correspondiente, una comunicación del Gobierno civil sancionando el presupuesto extraordinario del Ensanche para el vi-

gente ejercicio, excepto el cap. I, «Personal», por hallarse pendiente de resolución un recurso de alzada interpuesto contra el mismo.

4.º Quedar enterado y que pase con urgencia á la Comisión respectiva, otra comunicación de la misma Autoridad estimando el recurso de alzada interpuesto por D. Federico Salceda contra el acuerdo del Ayuntamiento por el que fué declarado cesante del cargo de escribiente del ramo de Arbolado, declarando nulo el expediente instruido al efecto y revocando el acuerdo apelado.

5.º Publicar en los periódicos oficiales los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto en ejercicio, hasta fin de Enero último.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

COMISIÓN 3.ª—Policia Urbana.

6.º Conceder licencia para ampliar hasta ocho el número de reses que pueden ser estabuladas en la vaquería establecida en la calle de las Cambronerías, núm. 9.

Votaron en contra los Sres. Ruiz Márquez y Retortillo.

COMISIÓN 4.ª—Obras.

7.º (A) Aprobar la tira de cuerdas del solar, núm. 1, de la calle del Prado, con vuelta á la del Príncipe, núm. 33, y el justiprecio del terreno que se expropia, ó sea 61'24 metros cuadrados, de los que 8'68 son del terreno afecto á la antigua servidumbre del Teatro Español, tasados á 260 pesetas metro, y los 52'96 restantes á 325 pesetas, que en junto importan 19.468'80 pesetas, cuya suma será abonada á la propietaria Doña Consuelo Martínez y Tablado, con cargo á la partida que se consigne para estas atenciones en los presupuestos municipales.

(B) Conceder licencia para construir en el citado solar, con sujeción á los planos y memoria presentados, admitiendo la cesión que á título gracioso hace la propietaria de una pieza en el entresuelo para uso exclusivo de la Familia Real.

(C) Desistir de la proposición de adquirir más terreno y el derecho de suelo y vuelo para sumarlo á la servidum-

bre actual, debiendo reconocer en forma legal la actual propietaria de la casa, núm. 1, de la calle del Prado, la existencia y subsistencia de la relacionada servidumbre, que viene utilizándose por el Ayuntamiento de Madrid desde el año 1807.

(D) Autorizar á la Alcaldía Presidencia para concertar con la propietaria la ejecución de las obras de la nueva escalera para servicio del paleo regío, con sujeción al presupuesto aprobado, toda vez que están exceptuadas de sujeta por el Sr. Gobernador; y

(E) Manifestar á la propietaria de la repetida finca el agrado con que el Ayuntamiento recibe los ofrecimientos hechos por dicha señora para facilitar las soluciones que quedan consignadas.

Votó en contra el Sr. Ruiz Márquez.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

El Sr. Conde de Vilches retiró el informe proponiendo se admita la renuncia del actual Ingeniero Director del Ensanche, la provisión de este cargo por ascenso de un Ayudante y la provisión de este último cargo en el Ingeniero dimitente.

COMISIÓN 10.^a—*Estadística.*

8.º Sustituir los nombres de las calles de las Beatas y del Colmillo por los de Fernández Grilo y Pérez Galdós.

9.º Sustituir el nombre de la calle de la Esperancilla por el del Marqués de Toca.

10. Pasar á la Comisión correspondiente una proposición de los Sres. Párraga, Rodríguez Miguel, Arteaga, Ruiz Márquez, Díaz Valero, Fernández Campa y Rodríguez Peláez para que se den los nombres de Fernán Núñez y Marqués de Perales á las calles de Santa Isabel y Magdalena.

11. Pasar á la Comisión correspondiente otra proposición de los Sres. Retortillo, Conde de Bernar, Rodríguez Miguel y Clot para que no se dé en lo sucesivo nombre alguno de persona viviente á las calles de Madrid.

COMISIÓN 11.^a—*Cementerios.*

12. Reorganizar el servicio de Cementerios y aprobar las plantillas del personal afecto al mismo.

Votaron en contra los Sres. Amírola, Conde de Vilches, Conde de Toreno y Conde de Bernar.

DE NUEVO DESPACHO

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

13. Devolver la cantidad de 745'61 pesetas, satisfechas por derechos de consumos de las primeras materias invertidas en productos exportados en 1896-97 por la fábrica de bujías «La Iberia,» en concepto de minoración de los ingresos respectivos del vigente presupuesto.

Votó en contra el Sr. Amírola.

14. Reconocer é incluir en el presupuesto para el ejercicio de 1900-901 la suma de 76'70 pesetas, importe de haberes devengados por un jubilado municipal.

15. Reconocer é incluir en el presupuesto ordinario para 1900-901, 108'47 pesetas, importe de haberes devengados por un Cirujano de la Beneficencia municipal.

A petición de los Sres. Retortillo y Amírola, respectivamente, quedaron sobre la mesa dos informes proponiendo la prórroga por un año del contrato de arriendo del local que ocupa el Juzgado Municipal del distrito de la Latina, y que se anuncie concurso, entre tanto, para alquiler de

nuevo local; y el reconocimiento de una factura de 352 cupones del empréstito de 1861, á efectos de que la poseedora de estos valores, pueda solicitar su canje por Obligaciones de Resultas.

COMISIÓN 3.^a—*Policía Urbana.*

16. Celebrar subasta con carácter de urgencia, bajo el tipo de 81.000 pesetas anuales, para contratar por término de cuatro años el servicio de arrastre, entretenimiento y conservación del material de incendios.

Votó en contra el Sr. Retortillo.

17. Declarar vacante la plaza de bombero aspirante, número 47 y proveerla en forma reglamentaria.

18. Autorizar el establecimiento de un encerradero de cabras en la casa, núm. 2, de la carretera de Extremadura (zona del extrarradio) por tiempo de diez años.

19. Conceder licencia por término de diez años para establecer una vaquería en la calle del Españolito, número 20, (zona del Ensanche), pudiendo estabular hasta doce reses, y pasar este expediente á la Comisión de Ensanche para que en la forma que proceda se provea al interesado de la correspondiente autorización para las obras que debe ejecutar previamente.

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

20. Conceder permiso para la demolición y reconstrucción de una finca en la calle del Olivar, núm. 27, y abonar al propietario 12'48 pesetas que importa la diferencia que existe entre los 0,20 metros cuadrados de terreno que se expropian para vía pública por la calle del Olivar y los 0,36 que se apropia por la de San Carlos.

21. Conceder licencia para construir una casa de planta baja y muro de cerramiento en el solar, núm. 34, de la calle de Castilla (extrarradio).

22. Conceder permiso para construir una casa y muro de cerramiento en el solar sito en la calle de San Raimundo, barrio de Pozas.

23. Conceder licencia para edificar una finca de planta baja, un pequeño cobertizo con destino á depósito de herramientas y pozo de aguas potables en un solar de la calle de California, barrio del Pacifico.

24. Abonar al dueño de los solares, números 5, 7 y 9 de la calle de la Fé con accesorias á la de la Primavera, números 9, 11 y 13, la suma de 4.928'70 pesetas por los 117'35 metros cuadrados que se le expropia para vía pública, con cargo á la partida que se consigne para esta clase de atenciones.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

25. Pedir informe á la Junta Consultiva Municipal acerca de la interpretación que debe darse al art. 5.º del contrato de suministro de adoquín irregular y las modificaciones ó aclaraciones que deben introducirse en el mismo, y que sin prejuzgar la solución que proceda, se admita al contratista el material necesario para el pavimento de la calle de Serrano.

Y se levantó la sesión á las cinco y cuarenta minutos de la tarde.

Orden de día de la sesión del 22 de Marzo.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Comunicación del Gobierno civil aclarando el art. 238 de las Ordenanzas Municipales, en el sentido de que pue-

dan ser Inspectores los individuos propuestos por la Sociedad representante de la industria panadera, aun cuando no sean fabricantes de pan.

Comunicación del arrendatario del impuesto de Consumos, en solicitud de que se le autorice para canjear varios títulos de la Deuda del 4 por 100 que han sido amortizados, afectos al cumplimiento del contrato, por otros de idéntica serie y de la misma Deuda.

Adjudicación definitiva de la subasta del suministro de objetos de escritorio á las dependencias municipales hasta 30 de Junio de 1900.

Adjudicación definitiva de la subasta del suministro de papel, cartulina y cartones para la Imprenta Municipal hasta 30 de Junio de 1900.

Adjudicación definitiva de la subasta del servicio de arrastre en el ramo de Parque y Jardines, durante cuatro años.

Dos traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Segunda. (Hacienda).—Proponiendo la prórroga por un año del contrato de arriendo del local que ocupa el Juzgado Municipal del distrito de la Latina, y que se anuncie concurso, entre tanto, para alquiler de nuevo local.

Proponiendo el reconocimiento de una factura de 352 cupones del empréstito de 1861, á efectos de que la poseedora de estos valores, pueda solicitar su canje por Obligaciones de Resultas.

DE NUEVO DESPACHO

Primera. (Gobierno interior).—Proponiendo la provisión, por ascenso, de tres plazas de maceros, vacantes por defunción, y los nombramientos para las resultas.

Proponiendo la provisión, por ascenso, de una plaza de auxiliar de Secretaría, vacante por fallecimiento, y el nombramiento para la resulta.

Proponiendo la provisión, por ascenso, de la plaza de cochero segundo, vacante por jubilación, y el nombramiento para la resulta.

Segunda. (Hacienda).—Proponiendo la devolución de 5 pesetas, satisfechas indebidamente por recargo municipal sobre el impuesto de cédulas personales en el ejercicio de 1897-98.

Proponiendo la devolución de 10 pesetas por igual concepto y en el mismo ejercicio.

Proponiendo la devolución de 71'28 pesetas satisfechas indebidamente por recargo municipal sobre la contribución industrial en el año económico citado.

Proponiendo la aprobación de los estados de distribución de fondos para el próximo mes de Abril, por cuenta del presupuesto del Interior en ejercicio.

Tercera. (Policia Urbana).—Proponiendo se admita la dimisión presentada por un bombero de primera clase y que se amortice la plaza.

Cuarta. (Obras).—Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa habitación y talleres de nueva planta en el solar, núm. 7, triplicado, de la calle del Turco con vuelta á la de los Madrazos, núm. 23.

Proponiendo la concesión de licencia para construir un

hotel con fachada á las calles de Huesca y de la Coruña, barrio de los Cuatro Caminos (extrarradio).

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de planta baja y principal en el solar, núm. 30, de la carretera de Toledo (extrarradio).

Proponiendo la concesión de licencia para construir un pequeño edificio con destino á cochera en el interior de la finca, núm. 8, de la calle del Rey Francisco.

Proponiendo la concesión de licencia para derribar y reconstruir la fachada y primera crujía de la casa, número 50, de la calle de Jacometrezo y el abono de la expropiación que se toma para vía pública.

Proponiendo la concesión de licencia para construir un muro de cerramiento en el solar, núm. 111, de la calle del Amparo, con vuelta á la ronda de Valencia.

Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para subastar el derribo de la casa, núm. 3, de la calle de Alfonso VI.

Proponiendo la aprobación de la hoja de aprecio sobre indemnización de perjuicios por modificación de rasantes al propietario de la finca, núm. 25, de la calle del Piamonte, y que se dé al expediente la tramitación que determina la ley y reglamento de Expropiación.

Proponiendo se consienta la Real orden del Ministerio de la Gobernación sobre valoración de la finca, núm. 36, de la calle de la Arganzuela, comprendida en el ensanche del Matadero, y el abono á la propietaria del importe que en la misma se fija.

Proponiendo la aprobación de la liquidación de obras imprevistas, ejecutadas al construir los 20 metros de alcantarillado para cubrir el arroyo desaguador de Atocha.

Proponiendo se admita la renuncia del cargo al Ingeniero Director de las Vías públicas del interior.

Quinta. (Beneficencia).—Proponiendo los ascensos reglamentarios en el Cuerpo de la Beneficencia, por fallecimiento de un Médico segundo.

Proponiendo se admita la dimisión al Capellán del tercer Asilo.

Proponiendo se apruebe la concesión hecha por el Regidor Patrono del Colegio de San Ildefonso de una pensión reglamentaria para continuar sus estudios á un alumno del mencionado Colegio.

Proponiendo se admita la dimisión á un practicante agregado de la Beneficencia Municipal.

Proponiendo el nombramiento de un practicante de la Beneficencia Municipal.

Sexta. (Ensanche).—Proponiendo la distribución de fondos para gastos del Ensanche en el próximo mes de Abril, por cuenta del presupuesto ordinario en ejercicio.

Proponiendo que para atender á los gastos que producen los servicios de conservación de las vías públicas del Ensanche, en su segunda zona, se transfiera del cap. V artículo 2.º, concepto 3.º, al art. 1.º del mismo capítulo, la cantidad de 60.000 pesetas.

Proponiendo la aprobación de presupuesto para ejecutar el desmonte de la calle de Ríos Rosas, trozo comprendido entre Santa Engracia y Bravo Murillo.

Décima. (Estadística).—Proponiendo que el trayecto de la calle del Barquillo, desde su confluencia con las de Argensola y Fernando VI hasta la de Hortaleza, se considere continuación de la de Fernando VI, y se denomine así.

Proposición.

La del Sr. Arredondo y otros Sres. Concejales para que

los Secretarios de Tenencias de Alcaldía, auxilien á los S. es. Tenientes de Alcalde en las funciones inherentes á la admisión de alumnos en las escuelas municipales.

Madrid 20 de Marzo de 1899.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

BANDO

HAGO SABER: Con motivo de las festividades religiosas que se celebran en los días de Jueves y Viernes Santo, he acordado dictar las disposiciones siguientes:

1.^a Se prohíbe la circulación de carruajes, desde las diez de la mañana á las siete de la noche del Jueves y Viernes Santo.

Se exceptúan de esta medida:

Los coches correos y diligencias que tienen su entrada y salida periódica, y los ómnibus al servicio de los ferrocarriles.

El coche del Juzgado de guardia.

Los carros para conducción de carnes.

Los carruajes de baños para enfermos.

Los coches de las empresas funerarias.

Los carros de la Administración militar.

Los carros de limpieza.

Los carruajes que utilicen los Profesores de Medicina y Cirugía, proveyéndose al efecto de autorización especial que se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los carruajes de las Autoridades.

Los coches del Cuerpo Diplomático.

2.^a Las personas que tengan precisión de salir de la capital en carruaje, deberán obtener, para la circulación de éste, permiso especial de esta Alcaldía ó del Sr. Teniente de Alcalde del distrito respectivo.

3.^a Los tranvías circularán en las siguientes horas y trayectos:

El tranvía de Madrid, desde las diez de la mañana hasta las siete de la noche, desde su estación á la fuente de Cibeles y desde los barrios de Argüelles y Pozas al Ministerio de Marina.

El del Norte, desde su estación hasta el Hospicio por la calle de Fuencarral, y hasta la iglesia de San Antón por la de Hortaleza.

El del Este, desde su estación hasta la fuente de Cibeles, y desde el Salón del Prado, esquina á la calle de Alcalá, hasta la de Embajadores.

El de Estaciones y Mercados, hasta la plaza de Antón Martín por la parte Sur, hasta la calle del Espíritu Santo por la parte Norte, y desde su estación de la Florida hasta el cuartel de San Gil.

El de Leganés, hasta la plaza de la Cebada.

Desde las siete de la noche podrán recorrer por completo los trayectos de las líneas respectivas en la forma ordinaria.

4.^a Se prohíbe la instalación de puestos de comestibles ó bebidas en las inmediaciones de la Capilla del Príncipe Pío, en la mañana del Viernes Santo.

5.^a Se prohíbe igualmente disparar armas de fuego, tirar cohetes, petardos, etc., el día de Sábado Santo.

6.^a Bajo ningún pretexto se consentirá en dichos días pedir limosna en las calles ni en las puertas de los templos.

Todos los dependientes municipales quedan encargados de que tengan exacto cumplimiento las precedentes disposiciones.

Madrid 26 de Marzo de 1899.—El Alcalde Presidente, *V. G. Sancho*.

COMISIONES

Asuntos de nueva entrada al despacho.

DE LA 2.^a (*Hacienda*).—Marzo 14.—Relativo á la sustitución de una fianza con láminas de Resultas.

Abono de los haberes á un escribiente cesante.

Abono de los haberes devengados por un jubilado.

Marzo 16.—Aumento del premio de cobranza á los Inspectores recaudadores de Mercados.

Marzo 23.—Jubilación de un Jefe de la Administración de Consumos.

DE LA 3.^a (*Policia Urbana*).—Marzo 17.—Expediente á solicitud de licencia para fábrica de harinas en la calle de Canarias.

Marzo 20.—Expediente relativo á la instalación de la bomba, núm. 16, en el local del barrio de la Guindalera.

Expediente para instalar un redil de ganado en la calle de la Beata Mariana.

Expediente ofreciendo instalar en varias calles doce columnas luminosas con urinarios para servicio del público.

DE LA 4.^a (*Obras*).—Marzo 22.—Substituir piso de azotea, Pontejos, 4.

Substituir bajadas, Echegaray, 7.

Substituir armadura, Princesa, 4.

Obras, Capellanes, 5.

Reconstrucción, Ventura de la Vega, 8.

ACUERDOS DE LA COMISIÓN 6.^a SOBRE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS

Sesión del 20 de Marzo de 1899.—Expediente núm. 72.—Incoado por la Sra. Marquesa de Manzanedo: expropiación en las calles de Ayala y Príncipe de Vergara.

Proponer al Excmo. Sr. Alcalde se requiera de avenencia á la representación de la interesada para liquidar lo expropiable por la calle de Ayala.

Expediente núm. 85.—Incoado por el Excmo. Sr. Marqués de Valderas: expropiación en las calles de Lista, Padilla y otras.

Proponer al Excmo. Sr. Alcalde se dé de baja en la relación de expropiaciones, por resultar adquiridos y pagados al Excmo. Sr. Marqués de Salamanca los terrenos á que se refiere este expediente.

Expediente núm. 150.—Incoado por D. Dionisio Brieua: expropiación en la calle de Fuencarral.

Proponer al Excmo. Sr. Alcalde se remita este expediente á la Comisión 4.^a, por tratarse de una vía que, como la calle de Fuencarral, figura comprendida en el art. 17 de la ley.

Expediente núm. 152.—Incoado por D. Dionisio Brieua: expropiación en la calle de Fuencarral.

Proponer al Excmo. Sr. Alcalde se remita este expediente á la Comisión 4.^a por tratarse de una expropiación perteneciente á la calle de Fuencarral, vía comprendida en el artículo 17 de la ley.

Expediente núm. 155.—Incoado por Doña Bernardina Muñoz: expropiación en el paseo de Ronda.

Proponer al Excmo. Sr. Alcalde que radicando la expropiación en el paseo de Ronda, vía comprendida en el artículo 17 de la ley, se remita el expediente á la Comisión 4.^a

Expediente núm. 158.—Incoado por D. Rodrigo Soriano: expropiación en las calles del Obelisco, Chamartín y otras.

Proponer al Excmo. Sr. Alcalde se requiera de avenencia al interesado para liquidar la superficie expropiable por la calle de Chamartín.

Expediente núm. 167.—Incoado por Doña Josefa Muñoz: expropiación en las calles de Alcalá y Ayala.

Proponer al Excmo. Sr. Alcalde se remita este expediente á la Comisión 4.^a, por ser la calle de Alcalá vía comprendida en el art. 17 de la ley, y no resultar expropiación alguna por la calle de Ayala.

Expediente núm. 212.—Incoado por D. José María Pantoja: expropiación en la calle de García de Paredes.

Proponer al Excmo. Sr. Alcalde se requiera de avenencia al interesado para liquidar la superficie expropiable por la calle de García de Paredes.

Reparación y conservación.

Atarjea de saneamiento, pozo de desagüe y empalmes de tubería, paseo del Rey (casa de máquinas).
 Supresión de urinario, plaza de Oriente y calle de Bailén.
 Reparación de fuente, plaza de Jesús.
 Instalación de absorbadero, calle de Ayala.
 Colocación de bocas de riego, plaza de Olavide.
 Reparación de tubería de fuentes vecinales, camino alto de San Isidro.
 Limpia del viaje de aguas de la Villa, paseo de la Castellana.
 Arreglo de tuberías, Cuatro Caminos.
 Reparación de grifos y tuberías, Matadero de vacas.
 Reparación del viaje de aguas de la Villa, calle de Fuenarral.
 Rotura de tubería, calle de Serrano, 4; Amparo, 93; Alfonso XII, 56; San Simón, 1; paseo del Prado, 20; Segovia, 31; Mira el Sol, 8; Beneficencia, 18; paseo de Atocha, farol 8; Flor, 7; Duque de Liria, 6; paseo de las Delicias, 4; plaza de Quevedo, 6; Palma, 10; Atocha, 90; Casino, 5; Alcalá, 5; Factor, 7; Don Martín, 45; Paloma, 21; Fernando el Santo, 22; Luchana, 27; Goya, 14; plaza de Ramales, 1; San Isidro, 15.
 Rotura de un empalme, Salón del Prado, farol 47; Grafal, 14; San Bernabé, 3; Alfonso XII, 24; Montera, 6; plaza de Colón, farol 27; Santa Engracia, 47; Beneficencia, 10; Alcalá, 73; Lepanto, 2.
 Servicio de limpieza de pozos negros, 58.
 Madrid 23 de Marzo de 1899.—El Ingeniero Director, *Valentín Gómez*.

PARQUE Y JARDINES

PARQUE DE MADRID

1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a Zona.—Preparación de tierras para sembreros.—Plantación de crisantemos.—Cava, roza, riego y limpieza.
 Zonas volantes.—Picado y rebaje de tierras en el Zoológico.—Recolección y limpieza de semillas.—Auxiliando los trabajos en la entrada del paseo de coches.—Cuidado del jardín de Aguirre.
 Estufas.—Cava y laboreo de tierras.—Plantación en tiestos.—Riego, limpieza y conservación de plantas.—Servicio de ramos, coronas y centros.
 Obras.—Colocación de una tubería de plomo y otra de barro y cinco bocas de riego en los jardines de la entrada del paseo de coches.—Traslado de tres estatuas de mármol de la estufa de Salamanca á dichos jardines.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.
 Podadores.—Poda y terciado de varios árboles en el «Povar».—Corta de piquetes y estacas.
 Elipa.—Rehechura de alcorques.—Roza de la hierba.—Vigilancia

PASEOS Y JARDINES

Podadores.—Extirpación de oruga en los jardines de la Montaña, Salesas, Fernando el Santo, Neptuno, Felipe IV, paseo de París, Villanueva y Jorge Juan.—Recolección de semillas.
 Jardines.—Limpieza y conservación de los mismos.—Siembra en la plaza Mayor.—Cava en la plaza del Progreso.—Apertura de hoyos y plantación en la plaza de San Millán.—Entrecava, marcado y tajado en el Pacífico.—Recorrido de regueras en los jardines del puente de Toledo.
 1.^a, 2.^a y 3.^a Zona.—Apertura de alcorques y regueras.—Riego, roza y limpieza.—Vigilancia.
 Viveros.—Cava, embasurado, tajado y plantación en cuadros.—Vigilancia en los mismos y Moncloa.
 Dehesa de Amaniet.—Roza y vigilancia.
 Guardería.—Su servicio.
 Madrid 23 de Marzo de 1899.—El Ingeniero Director.—P. A., El Ayudante facultativo, *Emilio de Alba*.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Primera sección facultativa del Ensanche.

Estudio para la apertura de la calle de Tarifa.
 Dos partes de altura de alero.
 Uno de zócalo cantería.
 Uno de altura de piso bajo y 20 expedientes despachados.
 Madrid 23 de Marzo de 1899.—El Arquitecto municipal, *Pablo Aranda*.

POLICIA URBANA

Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales en la semana del 16 al 22 de Marzo de 1899.

Denuncias.—Distrito de Palacio, 37; Universidad, 51; Centro, 18; Hospicio, 27; Buenavista, 49; Congreso, 31; Hospital, 21; Inclusa, 22; Latina, 37; Audiencia, 22; sección de carruajes, 60. Total, 375.

Servicios.—Distrito de Palacio, 4; Universidad, 5; Centro, 11; Hospicio, 1; Buenavista, 2; Congreso, 10; Hospital, 4; Inclusa, 7; Latina, 8; Audiencia, 7. Total, 59.

Al quemadero una vaca por el personal del distrito de Palacio.

Madrid 23 de Marzo de 1899.—El Visitador general, *Roberto Roldán*.

Servicios del Cuerpo de Bomberos, desde el 16 al 22 de Marzo de 1899.

Asistencia á dos incendios.

Servicios extraordinarios: en el derribo de la casa, número 32, de la calle de Segovia, en la construcción del Gimnasio, en el Asilo de San Bernardino y en el Excelentísimo Ayuntamiento.

Visitas giradas por los Capataces, 310.

Bajas naturales en el alumbrado público, desde el 16 al 22 de Marzo de 1899.

Distrito de Palacio, 8 horas y 40 minutos; Universidad, 27 horas; Centro, 4 horas; Hospicio, 22 horas y 20 minutos; Buenavista, 9 horas y 10 minutos; Hospital, 10 horas y 40 minutos; Inclusa, 10 horas y 35 minutos; Latina, 24 horas y 50 minutos; Audiencia, 4 horas. Total, 121 horas y 15 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de esta capital, desde las seis y veinticinco minutos de la tarde, hasta las cinco y cinco de la mañana, en los días del 16 al 23 de Marzo de 1899.

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

GABINETE FOTOMETRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público, durante la segunda decena del mes de la fecha.

Número de experimentos practicados.....	36
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) máxima, litros.....	93.78
Idem id. id. mínima, id.....	101.89
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	97.17
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) máxima, litros.....	20.40
Idem id. id. mínima, litros.....	26
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	33
Idem id. id. mínima, id.....	24

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 20 de Marzo de 1899.—El Jefe de alumbrado y comprobación, *F. Garagarza*.

TENENCIAS DE ALCALDÍA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en la semana del 16 al 22 de Marzo de 1899.

DENUNCIAS PRESENTADAS	DISTRITOS									TOTALES	
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenvista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.		Audiencia.
Por infracciones de las Ordenanzas Municipales.....	26	»	3	»	»	»	»	11	»	»	40
Por contravención de dichas Ordenanzas y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	»	»	»	»	3	»	3	6
TOTALES.....	26	»	3	»	»	»	»	14	»	3	46
Juicios celebrados sobreseídos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem apercibidos.....	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	5
Idem multados.....	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	9
TOTALES.....	»	»	»	»	»	»	»	14	»	»	14
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	»	»	»	»	»	»	»	130	»	»	130
Juicios al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	5	»	11	22
Juicios pendientes.....	23	»	15	»	»	»	»	11	»	33	82

Visitas y sus resultados.

Distrito del Hospital: todas las casas de vacas y establecimientos de café, en buen estado.

Comisos.

Distrito de Palacio: 432 kilos de pescados, 34 de jamón y 23 gallinas en la estación del Norte.

Hospital: diez cerdos, tres corderos, dos anguilas, cuatro kilos de congrio y cinco de merluza, en la estación del Mediodía; una res vacuna y otra lanar en la estación de las Delicias.

Inclusa: varios litros de leche aguada en puestos situados en la vía pública.

Audiencia: 14 kilos de pan de la tahona de la calle de Miguel Servet, 23, y 11 y medio de la de Jesús y María, 11.

Faltan datos de la Universidad, Hospicio y Latina.

BENEFICENCIA Y SANIDAD

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados por las mismas en la semana del 16 al 22 de Marzo de 1899.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenvista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Enfermos asistidos á domicilio	42	28	24	42	17	17	23	39	43	19	294
Idem en consulta general.....	109	24	19	83	44	16	35	47	49	36	462
Idem en la de enfermedades de la mujer.....	65	»	»	»	»	»	»	»	»	»	65
Idem en la especial de niños..	80	»	»	»	»	»	»	»	»	»	80
Idem en la id. de la vista.....	»	20	»	»	90	16	»	»	»	»	126
Idem en id. de la garganta, nariz y oídos.....	90	»	»	»	»	»	»	»	»	»	90
Operaciones en id. de la mujer	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en id. de los niños.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en id. de la vista.....	»	1	»	»	15	»	»	»	»	»	16
Idem en id. de la garganta, nariz y oídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	93	45	46	73	49	40	56	106	138	64	710
Partos y abortos asistidos....	2	2	1	1	3	1	2	2	1	2	17
Revacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Reconocimiento de enajenados	»	1	»	2	»	1	1	»	»	»	5
Idem de cadáveres.....	1	»	1	»	»	»	»	»	3	»	5
Consultas celebradas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Asistencia á incendios.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
TOTALES.....	482	121	92	201	218	91	117	194	234	121	1.871

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Medicinas.....	151	137	24	366	479	147	146	130	92	55	1.727
Sanguijuelas.....	»	1	»	»	1	»	»	»	4	»	6
Aparatos ortopédicos.....	2	1	»	1	2	»	»	»	3	»	9
Leche de	Burras.....	»	1	»	1	»	»	»	3	1	7
	Cabras.....	9	»	»	»	1	»	»	»	1	11
	Vacas.....	9	4	»	»	3	38	»	3	»	57
Pensiones de lactancia.....	3	6	6	»	7	6	9	1	4	1	43
	Pan.....	12	110	14	8	6	17	21	2	40	238
Viveres..	Carne.....	12	110	14	8	6	17	21	2	40	238
	Tocino.....	12	110	14	8	6	17	21	2	40	238
	Garbanzos.....	12	110	14	8	6	17	21	2	40	238
	Chocolate.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón.....	12	110	14	8	6	17	21	2	»	8	198
Ropas...	Jergones.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
	Colchones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Mantas.....	»	»	»	»	2	»	1	»	1	4
	Almohadas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Colchas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Camisas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Vestidos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Envolturas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	234	700	100	408	527	276	261	144	267	98	3.015

La Casa de Socorro del distrito de Palacio socorrió con albergue, cena y desayuno, á 2.752 personas, y la del Centro recogió dos niños abandonados en la vía pública.

ABASTOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precios del ganado, etc., en la semana del 15 al 21 de Marzo de 1899 y su comparación con igual período de 1898.

	CLASES DE GANADOS				INGRESOS POR DEGÜELLO Pesetas.
	Vacuno.	Terneras	Lanar.	Cerda.	
Reses degolladas en la semana y su comparación.					
1899.....	1.223	513	5.082	1.393	11.873'30
1898.....	1.230	442	7.665	996	11.637
Diferencia.	En más.....	»	71	»	236'30
	En menos.....	7	»	2.583	»
Reses degolladas en el año y su comparación.					
1899.....	54.891	20.159	133.166	32.780	401.320'70
1898.....	54.615	19.874	120.748	34.661	400.488'60
Diferencia.	En más.....	276	285	12.418	832'10
	En menos.....	»	»	»	1.881
Precio del ganado.					
Según certificaciones dadas por los Fieles de ganaderos el precio del kilogramo en la semana fué el de.....	1'30 á 1'58	»	1'34 á 1'41	1'65 á 1'74	
Procedencia del ganado.					
De la provincia de Badajoz.....	»	»	»	371	
Idem de Coruña.....	176	»	»	»	
Idem de León.....	241	»	899	»	
Idem de Lugo.....	368	»	912	»	
Idem de Madrid.....	»	»	»	28	
Idem de Orense.....	52	»	»	»	
Idem de Salamanca.....	65	»	677	»	
Idem de Sevilla.....	»	»	»	287	
Idem de Pontevedra.....	196	»	1.201	»	
Idem de Toledo.....	125	»	1.393	707	
Reses inutilizadas en la semana.	1.223	»	5.082	1.393	
Quemadas por hallarse en mal estado.....	»	»	»	219	
Desechadas del consumo.....	18	2	»	»	
Derechos de degüello por res.....	4	1'50	0'40	3	

Resultan los gastos con los ingresos de la semana por derechos de degüello, en la relación de 33 por 100 Madrid 23 de Marzo de 1899.—El Administrador, *Enrique Guevara*.

Precio medio en plaza, durante la semana del 16 al 22 de Marzo de 1899 de los artículos que á continuación se expresan.

Carnes y grasas.

Vaca.....	Kilo.	1'80
Ternera.....	Idem.	2'35
Cordero.....	Idem.	2'35
Embutidos.....	Idem.	2'50
Jamón.....	Idem.	3'25
Tocino añejo.....	Idem.	2'25
Idem fresco.....	Idem.	2
Manteca de cerdo.....	Idem.	2
Chorizos.....	Docena.	3'13
Manteca imitada.....	Kilo.	3'50

Aves y caza.

Gallinas.....	Una.	3'63
Palominos.....	Par.	1'50
Pichones.....	Uno.	1'13

Pescados y mariscos.

Atún.....	Kilo.	1'25
Almejas.....	Idem.	0'70
Calamares.....	Idem.	2'15
Congrio.....	Idem.	1'88
Escabeche.....	Idem.	1'88
Lenguados.....	Idem.	3'25
Lubinas.....	Idem.	2'40
Merluza.....	Idem.	1'63
Pajeles.....	Idem.	1'88
Pescadillas.....	Idem.	2'13
Salmonetes.....	Idem.	3'10
Sardinias.....	Idem.	0'75
Besugos.....	Idem.	1'35
Bacalao.....	Idem.	1'10

Langostas.....	Una.	6
Truchas.....	Kilo.	3'25
Salmón.....	Idem.	11'50
Percebes.....	Idem.	1'50

Legumbres, frutas y verduras.

Arroz.....	Kilo.	0'79
Garbanzos.....	Idem.	1'05
Judías.....	Idem.	0'70
Lentejas.....	Idem.	0'65
Frutas.....	Idem.	0'38
Patatas.....	Idem.	0'15
Verduras.....	Idem.	0'23

Liquidos.

Aceite.....	Litro.	1'20
Aguardientes.....	Idem.	1'25
Alcoholes.....	Idem.	1'30
Vinagre.....	Idem.	0'32
Vino.....	Idem.	0'58

Combustibles.

Carbón cok.....	Kilo.	0'08
Idem mineral.....	Idem.	0'07
Idem vegetal.....	Idem.	0'20
Petróleo.....	Litro.	0'90

Varios.

Azúcar.....	Kilo.	1'20
Café.....	Idem.	5'75
Chocolate.....	Idem.	2
Huevos.....	100	8
Jabón.....	Kilo.	0'95
Pan.....	Idem.	0'46
Queso.....	Idem.	3'25
Tés.....	Idem.	6
Leche.....	Litro.	0'50

CEMENTERIOS.

Inhumaciones verificadas desde el 16 al 22 de Marzo de 1899 y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES.					
	1899.	1898.	1897.	1896.	1895.	1894.
Nuestra Sra. de la Almudena.....	258	264	227	231	239	235
San Justo.....	23	21	27	19	24	20
San Lorenzo.....	24	19	20	23	18	16
San Isidro.....	5	7	4	8	6	7
Santa María.....	15	11	9	10	7	8
Británico.....	»	»	»	»	»	»
Civil.....	»	»	»	»	»	»
	325	322	287	291	294	286
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena.....	27	23	25	29	21	26

Imprenta Municipal

Expediente núm. 247.—Incoado por Doña Emilia Aparicio: expropiación en las calles de Lista y Castelló.

Proponer al Excmo. Sr. Alcalde se requiera á la interesada para que justifique en debida forma la ocupación de lo expropiable por la calle de Castelló.

Expediente núm. 248.—Incoado por D. Antonio González Martínez: expropiación en la calle del General Lacy y paseo de las Delicias.

Quede este expediente sobre la mesa.

Expediente núm. 249.—Incoado por D. Luciano Párraga y D. Luis González Amezua: expropiación en las calles de Don Ramón de la Cruz y Montera.

Proponer al Excmo. Sr. Alcalde quede en suspenso la liquidación de este expediente, por no hallarse ocupados los terrenos expropiables.

Expediente núm. 250.—Incoado por D. Policarpo Oliva: expropiación en la calle de Meléndez Valdés.

Proponer al Excmo. Sr. Alcalde quede en suspenso la liquidación de este expediente, por no hallarse ocupados los terrenos expropiables.

Expediente núm. 251.—Incoado por D. Atanasio Alvarez: expropiación en la calle de Jenner.

Proponer al Excmo. Sr. Alcalde quede en suspenso la liquidación de este expediente, por resultar efectuada la ocupación con posterioridad al 28 de Julio de 1892.

Expediente núm. 252.—Incoado por D. Vicente Montano: expropiación en la calle de Jenner.

Proponer al Excmo. Sr. Alcalde quede en suspenso la liquidación de lo expropiable, por haberse efectuado la ocupación con posterioridad al 28 de Julio de 1892.

Expediente núm. 253.—Incoado por D. Gustavo Morales: expropiación en la calle de Puerto Rico.

Proponer al Excmo. Sr. Alcalde quede en suspenso la liquidación de este expediente, por no haberse efectuado la ocupación del terreno.

Expediente núm. 254.—Incoado por D. Domingo Varela: expropiación en la calle de Galileo.

Proponer al Excmo. Sr. Alcalde sea baja la expropiación de los terrenos de la calle de Galileo, por resultar cedido gratuitamente al Ayuntamiento.

Expediente núm. 255.—Incoado por D. Enrique de Vicente y Rodrigo: expropiación en la calle de Galileo.

Proponer al Excmo. Sr. Alcalde sea baja la expropiación de los terrenos de la calle de Galileo, por resultar cedidos gratuitamente al Ayuntamiento.

Expediente núm. 256.—Incoado por el Sr. Conde de Finat: expropiación en las calles de Bravo Murillo y Alvarez de Castro.

Proponer al Excmo. Sr. Alcalde se remita el expediente á la Comisión 4.^a para que satisfaga en su día lo expropiable por la calle de Bravo Murillo, como via comprendida en el artículo 17 de la ley.

Expediente núm. 257.—Incoado por el heredero de D. Manuel Cassola: expropiación en las calles de Alcalá, Hermosilla y Lombia.

Proponer al Excmo. Sr. Alcalde se remita el expediente á la Comisión 4.^a para que satisfaga en su día lo expropiable por la calle de Alcalá.

SECRETARÍA

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 64 del Reglamento para ejecución de la vigente ley de Ensanche, se requiere á D. Cesáreo Sanz, ó á quien ostente sus derechos, para que comparezca en el Negociado 6.^o (Ensanche) de esta Secretaría, en los días y horas hábiles de oficina, para enterarle de unas diligencias relacionadas con un expediente de expropiación de terrenos para la calle de García de Paredes.

Madrid 23 de Marzo de 1899.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 64 del Reglamento para ejecución de la vigente ley de Ensanche, se requiere á D. Juan García Blanco, ó á quien ostente sus derechos, para que comparezca en el Negociado 6.^o (Ensanche) de esta Secretaría, en los días y horas hábiles de oficina, para enterarle de unas diligencias relacionadas con un expediente de expropiación de terrenos para el paseo Imperial y calle de Gil Imón.

Madrid 23 de Marzo de 1899.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 64 del Reglamento para ejecución de la vigente ley de Ensanche, se requiere á los herederos de D. Leopoldo López, ó á quienes ostenten sus derechos, para que comparezcan en el Negociado 6.^o (Ensanche) de esta Secretaría, en los días y horas hábiles de oficina para enterarles de unas diligencias relacionadas con un expediente de expropiación de terrenos para la calle de Bravo Murillo.

Madrid 23 de Marzo de 1899.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 64 del Reglamento para ejecución de la vigente ley de Ensanche, se requiere á los Sres. D. Vicente Ruiz y D. Nicolás Candalija, ó á quienes ostenten sus derechos, para que comparezcan en el Negociado 6.^o (Ensanche) de esta Secretaría, en los días y horas hábiles de oficina, para enterarles de unas diligencias relacionadas con un expediente de expropiación de terrenos para las calles de Fuencarral y Alburquerque.

Madrid 23 de Marzo de 1899.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 64 del Reglamento para ejecución de la vigente ley de Ensanche, se requiere á D. Benigno Reglero, ó á quien ostente sus derechos, para que comparezca en el Negociado 6.^o (Ensanche) de esta Secretaría, en los días y horas hábiles de oficina, para enterarle de unas diligencias relacionadas con un expediente de expropiación de terrenos para la calle de Don Joaquín María López.

Madrid 23 de Marzo de 1899.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 64 del Reglamento para ejecución de la vigente ley de Ensanche, se requiere al propietario del solar, sito en el paseo Imperial, á su entrada y lindero con el parador denominado del Fraile, para que comparezca en el Negociado 6.^o (Ensanche) de esta Secretaría, en los días y horas hábiles de oficina, para enterarle de unas diligencias relacionadas con un expediente de expropiación de terrenos para el expresado paseo.

Madrid 23 de Marzo de 1899.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 64 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Ensanche, se requiere al Excmo. Sr. D. José Romero y Ruiz, Marqués de Romero de Tejada, ó á quien ostente sus derechos, para que comparezca en el Negociado 6.^o (Ensanche) de esta Secretaría, en los días y horas hábiles de oficina, para enterarle de unas diligencias relacionadas con un expediente de expropiación de terrenos para las calles del General Alvarez de Castro y García de Paredes.

Madrid 23 de Marzo de 1899.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 64 del Reglamento para ejecución de la vigente ley de Ensanche, se requiere á los Sres. D. Emilio y Doña Elena Sánchez Arrojo, ó á quienes ostenten sus derechos, para que comparezcan en el Negociado 6.^o (Ensanche) de esta Secretaría, en los días y horas hábiles de oficina, para enterarles de unas diligencias relacionadas con un expediente de expropiación de terrenos para la calle de Hartzenbuch.

Madrid 23 de Marzo de 1899.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 64 del Reglamento para ejecución de la vigente ley de Ensanche, se requiere á D. Ildefonso Cea, ó á quien ostente sus derechos, para que comparezca en el Negociado 6.^o (Ensanche) de esta Secretaría en los días y horas hábiles de oficina, para enterarle de unas diligencias relacionadas con un expediente de expropiación de terrenos para la calle de Esquilache.

Madrid 23 de Marzo de 1899.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 64 del Reglamento para ejecución de la vigente ley de Ensanche, se requiere á D. Pablo Martínez, ó á quien ostente sus derechos, para que comparezca en el Negociado 6.^o (Ensanche) de esta Secretaría en los días y horas hábiles de oficina, para enterarle de unas diligencias relacionadas con un expediente de expropiación de terrenos en la calle de Santa Engracia esquina á la de Jenner.

Madrid 23 de Marzo de 1899.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 64 del Reglamento para ejecución de la vigente ley de Ensanche, se requiere á los herederos de D. Mariano Cardena y Doña María Prieto, ó á quien ostente sus derechos, para que comparezcan en el Negociado 6.º (Ensanche) de esta Secretaría, en los días y horas hábiles de oficina, para enterarles de unas diligencias relacionadas con un expediente de expropiación de terrenos para la ronda de Segovia.

Madrid 23 de Marzo de 1899.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

Licencias expedidas.

Por el Negociado 3.º (Policía Urbana).—D. Joaquín Díaz, ultramarinos, Pacifico, 25; Doña Magdalena Ortega, lechería, Oliva, 14; D. Felipe Camino, carnes, Humilladero, 15; Doña Luisa García, puesto de agua, plaza de la Independencia; D. Vicente Fernández, cacharrería, Postigo de San Martín, 11 y 13; D. José Bolaños, carnicería, Villalar, 6; D. Francisco González, sombrerería, Cruz, 41; D. Ambrosio Latournerie, despacho de pan, Claudio Coello, 104; D. Juan López, juego de bolos, Marqués de Urquijo, 3, solar; D. Victoriano Vela, carnicería, Veneras, 5; D. Cayetano Rodríguez, carros de mudanza, Jacometrezo, 77; D. Gabriel Candela, estereria, Magdalena, 15; D. Francisco Rosabal, despacho de leche, Argensola, 5; D. Celedonio García, muebles usados, Luisa Fernanda, 18; D. Manuel de las Heras, estanco, Atocha, 93; D. Francisco Fernández, despacho de pan, Mayor, 58; don Santiago Fernández, despacho de pan, Calderón de la Barca, 4; D. Carlos Muñoz, barbería, paseo de las Delicias, 5; don Luis González, carnicería, Fuencarral, 127; D. Victoriano Franco, cerrajería, Molino de Viento, 3; D. Domingo Molero, mercería, Mayor, 74.

Por el Negociado 4.º (Obras).—Construcción, Californias (extrarradio); Olivar, 27; San Carlos, 9; Castilla, 34 (extrarradio); Almansa, 10 (extrarradio) y carretera del Hipódromo á Chamartín.

Pintar portada, Desengaño, 27; Conde de Barajas, 2; Calatrava, 33; carretera de Carabanchel, 46; Esparteros, 1; carrera de San Francisco, 8; San Felipe Neri, 4; Santa María, 35; Arrenal, 28; Calatrava, 14 y 16; camino de Carabanchel, 8; Cava Baja, 1; Toledo, 133; Madera 31 y 33; Segovia, 27; Huertas, 25; Conde de Miranda, 2; costanilla de San Justo, 2; Angel, 9 y 11; Atocha, 125; Corredera Baja, 23; Cedaceros, 11; Colón, 3; Beatas, 9; Sombrerería, 5; plaza de Lavapiés, 8; Escalinata, 6; Espíritu Santo, 24; Mayor, 10; Preciados, 12 y 48; Felipe III, 4; Luna, 6; Carretas, 47; Hortaleza, 60; Torrecilla del Leal, 8; Humilladero, 15; plaza del Angel, 12.

Farola, Reina, 1; Esparteros, 9; Mayor, 24; Arco de Santa María, 47; Leganitos, 35 y Montera, 22.

Revoco, Santa Isabel, 24 y 26; camino de Carabanchel, 48; Barrionuevo, 6; plaza de los Mostenses, 20; Zaragoza, 15 y 17; Mendizábal, 73.

Muestra, Paz, 7; Barbieri, 23; Isabel la Católica, 13 y 15; plaza del Angel, 4.

Cortina, San Bernardo, 57; San Juar, 43.

Hueco, carretera de Extremadura, 68.

Cierres metálicos, San Martín, 2.

Derribo, Aguila, 19.

Portada, Lavapiés, 35.

Arreglo de balcones, Hortaleza, 140.

Por la Dirección facultativa de Fontanería Alcantarillas.—*Obras de Alcantarillas.*—Limpia y reparación de la atarjea, San Mateo, 22 duplicado; Estudios, 13; Aduana, 9; Hortaleza, 27 y 31; Alcalá, 12; Olmo, 20; Montera, 22; Candel, 2; Toledo, 21; Duque de Alba, 18; Escuadra, 6.

Acometida á la alcantarilla general, Galileo, 44 y 4º duplicado.

Acometida á la atarjea, Abada, 24; Apodaca, 10; Serrano, 54.

Extracción de gruesos de pozo negro, General Lacy, 12, 14 y 16; Galileo, 16.

Obras de Fontanería.—Acometida de aguas del Canal del Lozoya, Lagasca, 40; Rodas, 5; Columela, 8; plaza de la Cruz Verde, 1; plaza del Limón, 4; Prado, 1; Barcelona, 14; Turco, 7 duplicado.

Por la oficina del alumbrado público.—*Gas.*—Calle Tahona Descalzas, 6; Velarde, 22; Blasco de Garay, 15; Carranza, 17, duplicado; Segovia, 23, San Felipe Neri, 1; Villa, 1; Artistas, 35.

Luz eléctrica.—Calle de Alcalá, 65; Madera Baja, 9.

Traslados de domicilio registrados en el Negociado de Estadística desde el 20 hasta el 26 de Marzo de 1899. Al distrito de Palacio, 44; Universidad, 37; Centro, 5; Hospicio, 57; Buenavista, 61; Congreso, 16; Hospital, 42; Inclusa, 72, Latina, 32; Audiencia, 10. La semana corriente, 376. Desde el 2 de Enero hasta el 19 de Marzo, 7.222. Total desde el 2 de Enero al 26 de Marzo de 1899, 7.598.

Nuevos empadronamientos verificados por el Negociado 10.º (Estadística) desde el 20 hasta el 26 de Marzo de 1899.—Distrito de la Universidad, 7; Centro, 2; Hospicio, 28; Buenavista, 9; Congreso, 8; Hospital, 14; Inclusa, 9; Latina, 11. La semana corriente, 88. Desde el 2 de Enero hasta el 19 de Marzo, 873. Total desde el 2 de Enero al 26 de Marzo de 1899, 961.

CONTADURÍA

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del Presupuesto del Interior de 1898-99.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 16 de Marzo de 1899. — Pesetas.	Del 17 al 25 de Marzo de 1899. — Pesetas.	Total de ingresos hasta el 25 de Marzo de 1899. — Pesetas.
1.º Propios.....	2.260'30	34'10	90'74	124'84
2.º Montes.....	16.500	921'34	»	921'34
3.º Impuestos.....	2.787.341'28	1.811.497'17	59.019'11	1.870.516'28
4.º Beneficencia.....	87.505'76	70.408'43	»	70.408'43
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	254'50	»	»	»
7.º Extraordinarios.....	148.698'63	72.034'20	386	72.420'20
8.º Resultas.....	50.000	28.438'16	»	28.438'16
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	26.983.178	19.453.803'04	7.551'01	19.461.354'05
10.º Reintegros.....	181.934'96	13.856	6	13.862
	30.257.673'43	21.450.992'44	67.052'86	21.518.045'30
Ingresos por reintegro de cantidades libradas...	»	10.149'10	4'66	10.153'76
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>30.257.673'43</i>	<i>21.461.141'54</i>	<i>67.057'52</i>	<i>21.528.199'06</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 16 de Marzo de 1899. — Pesetas.	Del 17 al 25 de Marzo de 1899. — Pesetas.	TOTAL de pagos hasta el 25 de Marzo de 1899. — Pesetas.
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.209.813	778.671'42	11.024'46	789.695'88
2.º Policía de seguridad.....	1.577.346'75	972.399'81	5.167'15	977.566'96
3.º Policía urbana y rural.....	2.807.070'17	1.786.408'20	23.592'73	1.810.000'93
4.º Instrucción pública.....	1.160.375'65	691.356'77	»	691.356'77
5.º Beneficencia.....	1.019.228'80	608.610'95	8.216'65	616.827'60
6.º Obras públicas.....	2.380.991'88	1.407.373'26	14.602'65	1.421.975'91
7.º Corrección pública.....	348.000	226.000	13.000	239.000
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	18.991.400'24	13.789.693'15	374.388'42	14.164.081'57
10.º Obras de nueva construcción.....	620.408'88	80.512'21	14.000	94.512'21
11.º Imprevistos.....	143.038'06	19.396	18	19.414
12.º Resultas.....	»	»	»	»
	30.257.673'43	20.360.421'77	464.010'06	20.824.431'83
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	30.336'45	1.378'89	31.715'34
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>30.257.673'43</i>	<i>20.390.758'22</i>	<i>465.388'95</i>	<i>20.856.147'17</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	21.518.045'30	
Idem devueltos.....	31.715'34	
Idem líquidos.....	»	21.486.329'96
Pagos ejecutados.....	20.824.431'83	
Idem reintegrados.....	10.153'76	
Idem líquidos.....	»	20.814.278'07
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>672.051'89</i>

INGRESOS y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1898-99.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS FORMALIZADOS		TOTAL.
		Hasta 16 de Marzo de 1899.	Del 17 al 25 de Marzo de 1899.	
1.º Contribuciones y recargos.....	2.000.000	1.035.878'49	»	1.035.878'49
2.º Venta de terrenos.....	14.000	»	»	»
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	173.205	137.951'89	»	137.951'89
4.º Sobrante en Caja de ejercicios anteriores.....	1.732.367'34	3.891.360'70	»	3.891.360'70
5.º Reintegros.....	10.000	»	»	»
	3.929.572'34	5.065.191'08	»	5.065.191'08

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	PAGOS EJECUTADOS		TOTAL.
		Hasta 16 de Marzo de 1899.	Del 17 al 23 de Marzo de 1899.	
1.º Personal.....	227.595	145.913'22	»	145.913'22
2.º Material.....	23.000	12.000	»	12.000
3.º Policía de Seguridad.....	130.325	79.805'53	1.800	81.605'53
4.º Obligaciones reconocidas.....	347.920'57	187.466'16	»	187.466'16
5.º Material de obras.....	1.955.000	581.024	35.868'29	616.892'29
6.º Expropiaciones.....	1.237.782'50	7.900	»	7.900
7.º Imprevistos.....	7.949'27	4.124'90	»	4.124'90
	3.929.572'34	1.018.233'81	37.668'29	1.055.902'10

BALANCE

	PESETAS.
Ingresos formalizados.....	5.065.191'08
Pagos ejecutados.....	1.055.902'10
<i>Existencia en Tesorería.....</i>	4.009.288'98

Madrid 23 de Marzo de 1899.—El Contador, *Rafael Salaya*.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

RESUMEN general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos, en la semana del 10 al 16 del corriente, según estado remitido á la Alcaldía l' residencia en 18 del mismo, cumpliendo con la condición 9.ª, caso 7.º, del contrato de arriendo.

	Pesetas.
Sección 1.ª. Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado.....	477.788'93
Sección 2.ª—Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, no gravados por el Estado.....	17.744'60
Sección 3.ª—Idem sobre diversas especies....	8.381'47
<i>Total.....</i>	503.915

Madrid 21 de Marzo de 1899.—El Interventor, *José de Traresedo*.

OBRAS MUNICIPALES

En ejecución del 16 al 22 de Marzo de 1899.

VÍAS PÚBLICAS

Aceras.

Paseo de Areneros, plaza de Colón, paseo de Trajineros del Prado, Atocha, Santa Isabel, Cañizares, Humilladero, plaza de la Paja, Carnero, puente de Segovia, plaza de la Ce-

bada, Santo Tomás, Cebada, Segovia, plaza Mayor, Luciente, Cava Alta y varias calles por tapado de calas y acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

Empedrados.

Glorieta de Quevedo, paseo de Areneros, Fuencarral, Habana, glorieta de Atocha, paseo de las Delicias, Nueva del Rastro, Santos, Aguila, Segovia, paseo de Segovia, San Bernabé, Paloma, Ventosa, Redondilla, plaza de la Morería y tapado de calas en diferentes calles con motivo de acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc. Reparación de calles entarugadas.

Caminos.

Camineños en sus puntos.
Cop obreros de la crisis, desmonte de la calle del Tutor. Limpieza y arreglo del paseo de la Castellana, Prosperidad, Elipa, Retiro, Segovia, ronda de Atocha, depósito de Toledo, Navas de Tolosa, camino de la Dehesa de la Villa, Vado de San Antonio, Asilo de María Cristina, Vereda de Postas, Miguel Angel, Sagasta, barrio de Colmenares, Yeserías.
Guarderías en casillas y palenques para en casos de hundimientos.

Máquinas.

Arreglo y conservación de las mismas y cilindrado de calles afirmadas.

Madrid 23 de Marzo de 1899.—El Ingeniero Director interino, *Jacinto Alderete*.

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Reconocimientos.

Emplazamiento para la máquina elevadora y para replanteo de construcción de cobertizo, paseo del Rey (casa de máquinas).

Por supresión de urinarios, plaza de Oriente y calle de Bailén.

Por colocación de bocas de riego, plaza de Olavide.

Por reparación de tuberías de distribución, Cuatro Caminos.

Por instalación de absorbadero, calle de Ayala.